ACTA APROBACION DE POLIZA

CONVENIO DE INTERÉS PÚBLICO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 2025440
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DAGUA
CONTRATISTA: FUNDACION PROCULTURA Y RECREACION DE EL QUEREMAL - FUNCULTURA.

OBJETO: EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS COMUNITARIAS E INSTITUCIONALES DE FOMENTO A LA PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL", EN EL MARCO DEL "FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA Y ANDINA" A REALIZARSE EN EL CORREGIMIENTO DE EL QUEREMAL EN SU VERSIÓN No 37, EN EL MUNICIPIO DE DAGUA - VALLE DEL CAUCA.

En la fecha 07 de Octubre de 2026, el señor **JOHAN O PRADO** en su calidad de Representante Legal de **FUNDACION PROCULTURA Y RECREACION DE EL QUEREMAL -FUNCULTURA.** Y de acuerdo al Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se hace necesaria la aprobación de la garantía, para la correcta ejecución del **CONVENIO DE INTERÉS PÚBLICO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 2025440.**

Por lo anterior, se aprueba la póliza única de seguros de cumplimiento No. C-100123407 anexo 0, expedida por la Compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A, NIT 860.037.013-6 que garantiza la ejecución del **CONVENIO DE INTERÉS PÚBLICO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 2025440**, así:

PÓLIZA No. C-100123407 anexo 0

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA		
CUMPLIMIENTO	$12.000.000	10%	05-10-2026	28-02-2027	
PAGO ANTICIPADO	$36.000.000	100%	05-10-2026	28-02-2027	
PRESTACIONES SOCIALES	$6.000.000	5%	05-10-2026	30-10-2029	
CALIDAD DEL SERVICIO	$12.000.000	10%	05-10-2026	28-02-2027	
Valor Total Asegurado:	**$66.000.000**		Total Contrato	**$120.000.000**	

Observando lo siguiente: La compañía aseguradora está autorizada para prestar sus servicios en el País, los valores asegurados y término de la vigencia de los mismos se ciñen a lo previsto en el contrato, razones suficientes para impartir la aprobación.

Dada en Dagua Valle del Cauca, a los siete (07) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiséis (2026).

ANA CECILIA BRAVO LOAIZA
Jefe Oficina Jurídica

Digito: Camilo Andrés Imbachi López – Contratista